

2316

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

28 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 11 de mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., y designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco" y su Modificación de Obras.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 03 de agosto de 2016, que adjudica la Contratación del Servicio de profesional para Asistencia a la Inspección Técnica de Obras del Proyecto Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco a don Guillermo Carrillo Fuentes y su modificación de Obras.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 09 de marzo de 2016, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., y designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Cplector de Aguas Lluvias Tromén, Mollulco, Temuco".

4.- La Licencia Médica de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa por 30 días corridos a contar del viernes 23 de Julio de 2017 al 21 de Agosto de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante para la obra "Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco", desde el 23 de junio de 2017 al 21 de Agosto de 2017 y mientras dure la Ausencia de la titular.

2.- Nómbrase a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante del Asesor don Guillermo Carrillo Fuentes desde el 23 de junio de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del Alcalde
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MBR/MFG
Distribución:

- c.c. Dirección Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M Fuentes)
- c.c. Dirección de Planificación.
- c.c. Empresas Contratista y don Guillermo Carrillo
- c.c. Oficina de Partes.

1337468